

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34686 GRANADA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Granada,

Anuncia: Que el procedimiento concursal Concurso Abreviado nº 553/2011, referente al concursado Granauto Vehículos Industriales S.A., con CIF A-18559922, por auto de fecha 19 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 20 de mayo de 2014, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.º Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 10 de octubre de 2014.

3.º Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Granada, 19 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047843-1